

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014**

DIRECCIÓN TÉCNICA

**DESARROLLO URBANÍSTICO Y
PROGRAMAS DE VIVIENDA**

- 2º.- 50/2013 PAT.: Incoar expediente y aprobar convocatoria de procedimiento abierto para la constitución de derecho de superficie sobre el inmueble de propiedad municipal sito en Plaza de la Encarnación 5 y 6 y de opción de compra de la propiedad del suelo, con destino a los usos permitidos por el planeamiento en zona de Centro Histórico.
*** APROBADO.**
- 3º.- 43/2013 PAT.: Aceptar la cesión unilateral de local comercial en planta baja del bloque 4 del Edificio 2 construido en parcela sita en calle La Puebla del Río esquina calle Las Navas, como consecuencia de las obligaciones derivadas de la adjudicación de dicha parcela.
*** APROBADO.**
- 4º.- 62/2001 PAT.: Tomar conocimiento de las tarifas y abonos correspondientes al aparcamiento público subterráneo de propiedad municipal, sito bajo la Plaza Norte y Sur de Chapina, conocido como Parking Arjona, de aplicación a partir del 1 de enero de 2014.
*** APROBADO.**
- 5º.- 37/2013 PAT.: Declarar desierto, por ausencia de licitadores, el procedimiento abierto convocado para la enajenación del inmueble de propiedad municipal sito en calle Juan de Oñate nº 12, chalet conocido como "Villa Encarnita", adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo, con destino a la construcción de vivienda libre.
*** APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

- 6º.- 75/2013 GA. Aprobar definitivamente procedimiento instruido para la declaración de incumplimiento del Convenio de Gestión suscrito para la reprogramación temporal de los plazos para el cumplimiento del deber de edificar de diversos solares en la zona de Sevilla Este y, en consecuencia, incluir los mismos en el Registro Municipal de Solares y edificaciones Ruinosas, declarando simultáneamente el incumplimiento del deber de edificar, optando por la venta forzosa para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor y solicitar el informe del Consejo Consultivo de Andalucía ante la oposición del propietario incumplidor.
*** APROBADO.**

- 7º.- 1/2013 CONS. Aprobar definitivamente el procedimiento de delimitación del ámbito a conservar en la zona del Polígono Industrial Calonge.
* **APROBADO.**
- 8º.- 1/2013 CONS. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación a constituir para el Polígono Industrial Calonge, y desestimar las alegaciones formuladas en la información pública de los citados Estatutos.
* **APROBADO.**
- 9º.- 26/2008 RMS. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno no admitir a trámite por extemporaneidad solicitud de suspensión del acuerdo de declaración de incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Cardenal Lluch nº 61.
* **APROBADO.**
- 10º.- 26/2008 RMS. No admitir a trámite por extemporaneidad alegaciones presentadas a la valoración municipal de la finca sita en C/ Cardenal Lluch nº 61, a los efectos de su venta forzosa, teniendo por definitiva la aprobación de la misma efectuada con fecha 20 de noviembre de 2013, e incoar expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, aprobando el expediente instruido, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
* **APROBADO.**
- 11º.- 1/2010 RMS. Aprobar valoración de la finca sita en C/ Cristo del Buen Viaje nº 13, a los efectos de su venta forzosa para su ejecución por sustitución del propietario.
* **APROBADO.**
- 12º.- 43/2004 RMS. Aprobar valoración de la finca sita en C/ Trafalgar nº 35, incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, a los efectos de su venta forzosa para su ejecución por sustitución del propietario.
* **APROBADO.**
- 13º.- 151/2007 RMS. Aprobar valoración de la finca sita en C/ Trafalgar nº 37, incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, a los efectos de su venta forzosa para su ejecución por sustitución del propietario.
* **APROBADO.**

PLANEAMIENTO

- 14º.- 4/2013 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación Puntual 05 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística (en el ámbito del ARI-DBP-03 "Avda. de la Palmera").
* **APROBADO.**
- 15º.- 18/2013 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación Puntual 09 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística (en el ámbito del ARI-DCA-01 "Fábrica de Contadores").

*** APROBADO.**

16º.- 15/2013 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Especial de Protección del Sector 24 “El Porvenir” (en sus determinaciones para la parcela sita en C/ Isabela, 1-3).

*** APROBADO.**

17º.- 30/2013 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la corrección de error en el Plan General de Ordenación Urbanística, en las determinaciones relativas a la finca sita en C/ Lumbreras, nº 16, ARI-DC-01 y Centro Deportivo “Fundición”.

*** APROBADO.**

18º.- 51/2008 PTO. Dar cuenta de la aprobación provisional de la documentación complementaria del Plan Especial de Protección del Sector 7 “Catedral” del Conjunto Histórico de Sevilla, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2013.

*** APROBADO.**

19º.- 29/2013 PTO. Dar cuenta de la aprobación inicial del Estudio de Detalle Fábrica de Danone, sita en Polígono El Pino, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013.

*** APROBADO.**

20º.- 28/2013 PTO. Dar cuenta de la aprobación inicial del Estudio de Detalle Subestación Eléctrica Santa Bárbara, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ORGANIZACIÓN DE PROCESOS, FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

21º.- Expte.: 87/2014: Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Gerencia de Urbanismo y distintas operadoras para el despliegue de redes de fibra óptica en el término municipal de Sevilla.

*** APROBADO.**

SECRETARÍA Y ASESORÍA JURIDICA

22º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

DESESTIMAR

22.1.- Desestimar recurso contra resolución del Sr. Gerente por la que se desestimó reclamación presentada por accidente sufrido en la C/ Arcos.

22.2.- Desestimar recurso contra resolución del Sr. Gerente por la que se desestimó reclamación presentada por accidente sufrido en la C/ Sol, en la intersección con la C/ Marteles.

22.3.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se desestimó reclamación presentada por accidente sufrido en C/ Urbión, en dirección a C/ Ramón y Cajal.

DECLARAR INADMISIBILIDAD

22.4.- Declarar inadmisibile recurso contra resolución del Sr. Gerente por la que se apercibió a la propiedad de la finca sita en C/ San Juan Bosco, nº 15 de la ejecución de obras subsidiarias.

*** APROBADO.**

23º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos y solicitud de revisión:

ESTIMAR

23.1.- Estimar parcialmente recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la suspensión del uso de veladores instalados sin licencia en C/ Las Fuentezuelas, nº 6 acc.A -num. 6-8 acc.

23.2.- Estimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenó la suspensión del uso de veladores en la C/ Mateos Gago, nº 4 acc.A –Bar El Patio de San Eloy-.

23.3.- Estimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se denegó licencia urbanística en vivienda sita en C/ Amor de Dios, nº 43-4º-D.

DESESTIMAR

23.4.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de veladores en la C/ Doctor Pedro de Castro, nº 8 acc A. Horno San Tomás.

23.5.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir orden de suspensión del uso de veladores en C/ Espátula, nº 3.

23.6.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se imponía multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la suspensión del uso de veladores en la finca sita en C/ Satsumas, galería comercial “Bar El Almirez”.

23.7.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la suspensión del uso de veladores en la C/ Camilo José Cela, nº 4, local 7.

23.8.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la suspensión del uso de veladores instalados sin licencia en C/ Camilo José Cela, nº 1, local 6.

23.9.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaba la suspensión del uso de veladores instalados sin licencia en C/ Avión Cuatro Vientos, junto a la Plaza.

23.10.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se le impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaban las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en C/ Don Fadrique, nº 53 accA Bazar Jin Ou.

23.11.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaban las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Medina y Galnares, nº 125-1º-Izq.

23.12.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se ordenaban las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Castillo de Alcalá de Guadaira, nº 11-2º-D.

23.13.- Desestimar recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que ordenó la suspensión del uso de veladores en Avda. Ciudad de Liria, s/nº -Bar Cristina-.

DECLARAR LA INADMISIBILIDAD

23.14.- Declarar inadmisibile recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenó la suspensión de las obras en la finca sita en C/Ibiza nº 34.

23.15.- Declarar inadmisibile recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Mar Jónico, nº 3.

23.16.- Declarar inadmisibile recurso contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir acuerdo en el que se requería la solicitud de la licencia para obras realizadas en C/ Onza, nº 21.

23.17.- Declarar inadmisibles los recursos contra el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impuso multa coercitiva por incumplir el acuerdo en el que se ordenó la suspensión del uso de veladores instalados sin licencia en C/ Vermondo Resta, nº 12, local.

* **APROBADO.**

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

24º.- Expte. 15/13 F.E.: Tomar conocimiento de la concesión por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de una ayuda para el Proyecto "Congreso Internacional sobre Arquitectura Contemporánea y el Contexto Histórico Urbano" y de la solicitud de la ampliación de plazo para la ejecución de la actividad subvencionada y de la no aprobación de la solicitud de ayuda del Proyecto "Renovación de la iluminación artística de la Giralda y la Catedral de Sevilla e implantación de nueva iluminación en las fachadas este y sur, y en los últimos cuerpos y ventanas de la Giralda".

* **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

25º.- Tomar conocimiento de la entrega de la posesión al concesionario del inmueble de Plaza de la Encarnación, 24, en cumplimiento del contrato de concesión de obra pública de renovación de la Plaza de la Encarnación y su entorno (Expte. 184/05 CONT.)

* **APROBADO.**

26º.- Aprobar la revisión de precios de los contratos de servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 25/2012).

* **APROBADO.**

27º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la modificación puntual de las normas de organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Mercado Ambulante en Mercadillos de Sevilla. (Expte. 2/2012 A.V. CONT.)

* **APROBADO.**

Urgente 1.- Tomar conocimiento y ratificar la Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo, de fecha 30 de diciembre de 2013, por la que se aprueba la cuenta justificativa, se reconoce la obligación y se ordena el pago para el abono de 46.700,72 €, en concepto de pago parcial de la subvención concedida a favor de la Orden Jerónima del Monasterio de Santa Paula de Sevilla. (Expte. 14/2009 Convenio. Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano).

* **APROBADO.**